DICTAMEN DE EVALUACION.-

Señor:
HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 09:32 hs del día 15 de Julio de 2022 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 08/2022 para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO EN LA LOCALIDAD DE 07 DE AGOSTO KM 2"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 412415
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11 "CONSTRUCCIONES".----------
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 01-07-2022. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 15 de Marzo de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: ROSCO Construcciones del Sr. Dionel Olmedo Núñez **RUC**: 5211789 - 8 Correo: dionelolmedo6@gmail.com	175.000.000 (Ciento setenta y cinco millones de guaraníes). ----------
Oferta Nº 2: DAVAMY CONSTRUCTORA del Sr. Darío Sainger López **RUC**: 2990080 – 8 Correo: curtido_fran@hotmail.com	176.111.732 (Ciento setenta y seis millones ciento once mil setecientos treinta y dos guaraníes).----------
Oferta Nº 2: METALURGICA DANTE del Sr. César Rubén Chávez	177.184.256 (Ciento setenta y siete millones cientos ochenta y cuatro mil doscientos

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

Ferreira **RUC**: 3516432-8 Correo: chavito19801005@hotmail.com	cincuenta y seis guaranies.).----------

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **ROSCO Construcciones del Sr. Dionel Olmedo Nuñez** los Ítems 1. 13. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO ROSCO. Construcciones del Sr. Dionel Olmedo Nuñez) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Acto seguido y conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **DAVAMY CONSTRUCTORA del Sr. Darío Sainger López** Ítems 1. 13**. ----------**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles
Miembro de U O C

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO DAVAMY CONSTRUCTORA del Sr. Darío Sainger López y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **METALURGICA DANTE del Sr. César Rubén Chávez Ferreira** los Ítems 1. 13**. ----------**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO METALURGICA DANTE del	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C.

limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Sr. César Rubén Chávez Ferreira) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente **ROSCO Construcciones del Sr. Dionel Olmedo Nuñez** y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	C.A. Constructora
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C.

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Fotocopia de Balance de los años 2017, 2018 y 2019.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2017, 2018 y 2019.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario Nº 2 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Presentó el formulario Nº 4 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Presentó el formulario Nº 5 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó el formulario Nº 7 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles

6.TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta N° 1: ROSCO Construcciones del Sr. Dionel Olmedo Nuñez **RUC**: 5211789 - 8 Correo: dionelolmedo6@gmail.com	175.000.000 (Ciento setenta y cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos guaraníes). ----------

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **ROSCO Construcciones del Sr. Dionel Olmedo Nuñez**, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

PLANILLA DE CÁLCULO DE VARIACIÓN PORCENTUAL

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO (A)		PRECIO DE REFERENCIA (B)		VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIO (A/B *100) - 100
				Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	
1	Limpieza general del terreno de obras.	m2	2.714,00	500	1.357.000	534	1.449.276	-6,37
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	m2	2.714,00	620	1.682.680	684	1.856.376	-9,36
3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	Gl	1,00	1.218.078	1.218.078	1.200.014	1.200.014	1,51
4	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80)	Gl	2,00	339.508	679.016	339.659	679.318	-0,04
5	Compactación mecánica de suelo.-	m2	2.616,00	2.495	6.526.920	2.495	6.526.920	0,00
6	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	m2	2.616,00	2.495	6.526.920	2.495	6.526.920	0,00
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	m2	2.616,00	3.370	8.815.920	3.370	8.815.920	0,00
8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	m2	2.616,00	39.200	102.547.200	39.445	103.188.120	-0,62
9	CORDON ESCONDIDO de H°. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. cargado in situ .	ml	35,00	42.950	1.503.250	42.965	1.503.775	-0,03
10	CORDON ESCONDIDO de H°. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.12 m. cargado in situ .	ml	692,20	42.950	29.729.990	42.965	29.740.373	-0,03
11	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	m2	2.616,00	2.300	6.016.800	2.340	6.121.440	-1,71
12	Compactación, inicial, diaria y final.	m2	2.616,00	2.640	6.906.240	2.692	7.042.272	-1,93

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

13	Limpieza general y final del sitio de obras.	m2	2.714,00	549	1.489.986	534	1.449.276	2,81
		TOTAL			**175.000.000**	**TOTAL**	**176.100.000**	**-0,62**

La oferta de la Empresa **ROSCO Construcciones**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación, ya que en promedio los precios varían en -0,62 % en relación al precio de referencia. ----------

8.MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

9 CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa ROSCO Construcciones del Sr. Dionel Olmedo Nuñez del Llamado L.C.D. Nº 08/2022 CORRESPONDIENTE A "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO EN LA LOCALIDAD DE 07 DE AGOSTO KM 2" De la siguiente manera **Gs. 175.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones).**----------

Ambos de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------
ES NUESTRO INFORME.

……
LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

……
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro

……
ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
Miembro

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

V° B°
Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez